

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0184/04

VISTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de las distintas calles de la tierra de nuestra ciudad cabecera, para proceder al arreglo de las que se encuentran en condiciones de deterioro, como así el mantenimiento y riego de algunas de ellas, dando prioridad a las siguientes:

1. Calles internas del Barrio 1° de Mayo
2. Calles traseras de Hospital Municipal
3. Acceso a la Balanza de Agricultores
4. Calle Los Reseros
5. Calle Ramos Ojeda

SALA DE SESIONES, 23 de Diciembre de 2004.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 0029/04